

## COMUNICADO DEL GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES (G-9) EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL SARS CoV-2 (COVID-19)

16 de marzo de 2020

Las universidades públicas del Grupo 9 de Universidades (G-9), que engloban a una comunidad universitaria de más de 170.000 estudiantes, 19.340 miembros del personal Docente e Investigador y 8.160 miembros del personal de Administración y Servicios, de 9 Comunidades Autónomas, desean trasladar un mensaje de tranquilidad y apelar a responsabilidad individual y colectiva, ante la situación que se está viviendo debido a los casos de SARS CoV-2 (COVID-19) detectados en la población y el estado de alarma decretado, por tal motivo, por el gobierno central.

El G-9 de Universidades desea subrayar que, en su ámbito competencial, las instituciones públicas del Grupo están coordinando sus actuaciones para que todas las medidas que se están adoptando se concreten en la máxima preservación de la salud de las personas que integran la comunidad universitaria y no generen impacto en la propagación de los contagios, ayudando en la medida de sus posibilidades a colaborar con las disposiciones contenidas en el Real Decreto 463/2020 en que se declara el estado de alarma. Asumido lo anterior, las universidades del Grupo 9 están trabajando activamente para poder mantener, en la medida de lo posible, su actividad docente e investigadora en modo no presencial.

Para lograr este objetivo, las 9 universidades públicas del Grupo hemos establecido, por medio de resoluciones rectorales, los procedimientos que permiten continuar nuestras actividades de forma segura, no presencial, para que nuestro estudiantado pueda titularse a pesar del cierre de nuestros centros, apoyándonos en los medios telemáticos de los que disponemos. Las universidades cumplimos con nuestro compromiso social como instituciones públicas, a través de la docencia y la investigación, en estos momentos de dificultades para nuestras comunidades y para nuestro país.

Se solicita a los Ministerios de Universidades y de Ciencia e Innovación que adopten medidas extraordinarias relativas a la Ordenación Académica de los estudios universitarios en marcha este curso, así como que se revise las programación de las pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU). Estamos seguros de que obtendremos el pleno respeto y respaldo a las decisiones que las Universidades puedan tomar en aplicación de la autonomía Universitaria, incluso facultando a las autoridades académicas la adopción de medidas excepcionales con el objetivo de favorecer la finalización del curso en las mejores condiciones para nuestro estudiantado, en particular quienes se titulan en el año académico 2019-2020, además de lo relativo a las movilidades nacionales e internacionales. Todo ello, amparado en la excepcionalidad de la situación que se está produciendo.

Julio Rubio García Presidente del Grupo 9 de Universidades Rector de la Universidad de La Rioja

















